

JUAN BOVER
NOTARIO



JMV.-

**NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y
CUATRO.-** -----

**ESCRITURA DE PODER ESPECIAL "GFK
RETAIL AND TECHNOLOGY ESPAÑA, SOCIEDAD
ANONIMA"-.** -----

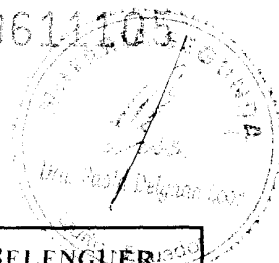
En Valencia, mi residencia a dieciséis de Abril
de dos mil catorce. -----

Ante mí **JUAN BOVER BELENGUER**, Notario

09/2013



BT0611105



JUAN BOVER BELENGUER

NOTARIO

Plaza Alfonso el Magnánimo nº 7, 3º

Tel. 963 943 393 - Fax: 963 520 181

46003 - VALENCIA

notaria@notariabover.com

JMV.-

**NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y
CUATRO.-** -----

**ESCRITURA DE PODER ESPECIAL "GFK
RETAIL AND TECHNOLOGY ESPAÑA, SOCIEDAD
ANONIMA"-.** -----

En Valencia, mi residencia a dieciséis de Abril
de dos mil catorce. -----

Ante mí, **JUAN BOVER BELENGUER**, Notario
del Ilustre Colegio de Valencia. -----

-----**COMPARECE**-----

DON MANUEL RESURRECCIÓN MANZANO,
mayor de edad, casado, vecino de Valencia, Plaza
Tetuán número 1-2ª. Con D.N.I. número 19.507.923-J.

Le identifico conforme a lo dispuesto en el
artículo 23.c) de la Ley Orgánica del Notariado. -----

-----**INTERVENCIÓN**-----

Lo hace en su calidad de Presidente del
Consejo de Administración, cargo vigente e inscrito de
la entidad **"GFK RETAIL AND TECHNOLOGY
ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA"**, y en nombre y
representación de la misma. -----

Domiciliada en Valencia, Plaza Tetuán, número 1, 2º. -----

Con C.I.F. A-46463311. -----

Dicha sociedad fue constituida por tiempo indefinido con la denominación "G.E. MARKETING RESEARCH, S.A" mediante escritura autorizada por el Notario de Valencia, Don Ramón Fraguas Massip, el 20 de enero de 1989, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 2.444, libro 1.507 de la Sección 3ª del libro de sociedades, folio 133, hoja número V-16.067, inscripción 1ª. -----

Adaptó sus estatutos a la Legislación vigente, mediante escritura otorgada ante el citado Notario de Valencia, el día 29 de junio de 1992, causando la inscripción 2ª en la Hoja registral de la Sociedad.-----

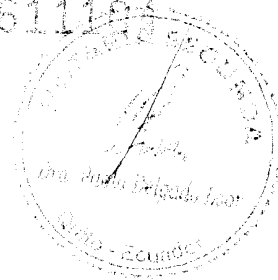
Modificada su denominación social por la de "GFK MARKETING SERVICES ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA" en virtud de escritura autorizada por el Notario de Valencia, Don Juan Bover Belenguer, el día 3 de Noviembre de 2.004, causando la inscripción 16ª en la Hoja registral de la Sociedad. -----

Modificada de nuevo su denominación social

19/2013



BT0611196



por la actual mediante escritura autorizada por el Notario de Valencia (España), Don Juan Bover Belenguer, el día 15 de enero de 2010, con el número 96 de orden de su protocolo, causando la inscripción 28ª en la Hoja Registral de la Sociedad. -----

Su legitimación para el presente otorgamiento resulta: -----

A).- De su cargo de Presidente del Consejo de Administración que manifiesta vigente y para el que fue reelegido por plazo de cinco años en Junta General Extraordinaria y Universal, en cuyo seno se constituyó el Consejo de Administración, celebrada el día **24 de marzo de 2011**, formalizado en escritura autorizada por el Notario de Valencia, Don Juan Bover Belenguer el 15 de abril de 2011, con el número 1517 de orden de protocolo, causando la inscripción 30ª en la Hoja registral de la Sociedad.-----

Manifiesta el señor compareciente que los datos de identificación de la persona jurídica a la que representa, no han variado respecto de los consignados en el documento fehaciente empleado.----

Yo, el Notario he obtenido información acerca

de los datos de identificación de la sociedad, mediante consulta en el Registro Mercantil, coincidiendo con los anteriormente expuestos. -----

B).- De los propios estatutos sociales por los que se rige la sociedad. -----

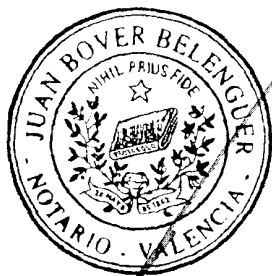
Yo el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del "titular real" que impone la Ley 10/2010 de 28 de abril, cuyo resultado consta en Acta autorizada por el Notario de Valencia, Don Juan Bover Belenguer el día el 15 de abril de 2011 con el número 1516 de orden de su protocolo, haciendo constar el compareciente que a fecha del presente otorgamiento las circunstancias allí expresadas no han sufrido variación alguna. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar el presente otorgamiento, y en su consecuencia, -----

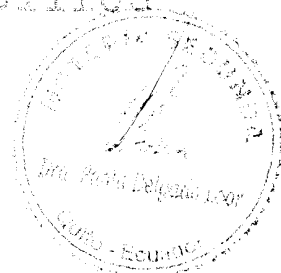
----- **DICE Y OTORGA** -----

I.- Que **"GFK RETAIL AND TECHNOLOGY ESPAÑA S.A."** es socia de la mercantil ecuatoriana **"GFK ECUADOR INVESTIGACION DE MERCADO CIA. LTDA."**, constituida ante Notario Público Doctora Paola

9/2013



BT0611103



Andrade, Notaría Cuadragésima encargada del Cantón Quito, con fecha 2 de Mayo del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 21 de Junio del 2012.- -----

II.- Que en la representación que ostenta de la Entidad Mercantil **"GFK RETAIL AND TECHNOLOGY ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA"**, **CONFIERE PODER** tan amplio como en derecho proceda, en favor de **Don Jethro Cortés Trabado**, de nacionalidad mexicana, con pasaporte número G0474596, quien es residente en el Ecuador con la siguiente dirección: **Cuidad de Quito, Baron de Humbolth FTE N-30-17 S1 - B1 Noboa Camacho Edificio Aquitania**, para que pueda realizar los siguientes actos: -----

UNO) El Mandatario podrá comparecer, en calidad de apoderado, ante cualquier Autoridad Judicial, Notario Público del Ecuador, o ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil de la Republica del Ecuador o Servicio de Rentas Internas, para firmar, otorgar, celebrar todo tipo de documentos, contratos, convenios, inscribir escrituras,

nombramientos y presentar documentación sobre el estado de la compañía "GFK RETAIL AND TECHNOLOGY ESPAÑA S.A.", y presentar cuanto justificativo creyera necesario relacionado con la compañía denominada "GFK RETAIL AND TECHNOLOGY ESPAÑA S.A.", así como presentar cuanto escrito signifique el cabal y fiel cumplimiento de este poder.-----

DOS) El Mandatario podrá rendir y presentar cualquier declaración ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador para cumplir con las obligaciones de la compañía "GFK RETAIL AND TECHNOLOGY ESPAÑA S.A." ante esta entidad.- Además represente, a la compañía ante la Superintendencia de compañías, y presente documentos de cualquier tipo, como balances, pida nóminas de socios y/o accionistas, hoja de datos, y certificaciones de cumplimiento de obligaciones de la compañía o certificaciones en general.-----

TRES) El Mandatario podrá efectuar todos los actos, trámites y diligencias legales que sean necesarios para actualizar la información o cumplir con las obligaciones pendientes de la compañía "GFK

9/2013



BT0611102



RETAIL AND TECHNOLOGY ESPAÑA S.A." ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador u cualquier otra autoridad administrativa competente. ---

CUATRO) El Mandatario tendrá todas las atribuciones y facultades que establece y les otorgue la ley, para llevar a efecto cabalmente del presente poder, y, si fuera del caso suscriba a mi nombre y sin necesidad de ratificación de mi parte cualquier documento privado y/o público que fuere necesario. ---

CINCO) El Mandatario queda investido de las más amplias facultades accesorias inherentes a este mandato, sin limitación, para que no pueda alegarse falta o insuficiencia de poder, a fin de que realice todos los actos y contratos permitidos por la ley, que tengan como finalidad el cumplimiento del objeto de este mandato. -----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales, especialmente las referentes al Registro Mercantil -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros

automatizados, existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.--

ASI LO OTORGA, ratifica y firma el señor compareciente, leída que le fue por mí esta escritura en alta voz, por renuncia al derecho que tenía de hacerlo por sí y del que previamente le advertí y hace constar haber quedado debidamente informado del contenido de este instrumento, redactado conforme a minuta presentada por el compareciente, prestando su consentimiento de manera libre. -----

De la identificación del otorgante a través de la documentación exhibida y de todo cuanto ha quedado consignado en este instrumento público, extendido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del presente y los cuatro anteriores en orden correlativo, yo, el Notario, doy fe.-----

Sigue la firma del compareciente, el signo, firma y rúbrica del Notario autorizante y el sello de la Notaría.-----

2013



BT0611101



ES COPIA FIEL, de su matriz, que obra en el protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Se expide a instancia del poderdante, en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del presente y los cuatro que le preceden en orden correlativo. En Valencia, dieciséis de Abril de dos mil catorce.- DOY FE.-

LEY DE TASAS 8/89
Documento no sujeto



0194302197



=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA=
=PAGE ATTACHED FOR AUTHENTICATION BY THE OFFICIAL NOTARIES' SOCIETY OF VALENCIA=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del instrumento público otorgado ante

This page has been attached bearing the stamp of this Official Notaries' Society, to the authorized copy of the public instrument issued by

D. JUAN BOVER BELENGUER

Notario de VALENCIA

Notary of

el día 16/04/2014 con el número 864 de su protocolo
on with the number



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. JUAN BOVER BELENGUER
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SELLO DE LA NOTARÍA
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en VALENCIA
at / à

6. el día 07/05/2014
the / le

7. por EL DECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA
by / par

8. bajo el número N9101/2014/008808
No
sous no

9. Sello / timbre: 0,15
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature:
Signature :

D. César Belda Casanova
Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

NOTARY SEAL AUTHENTICATION QUIT Código de verificación de la Apostilla: NA:y5vP-ZOVG-Q/FB-ECm5

DILIGENCIA DE LA APOSTILLA This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

Conformément à l'article 10 de la Convention de La Haye du 5 octobre 1961, cette Apostille ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

Notarially, this Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Conferme par le Notaire, cette Apostille ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

Conferme par le Notaire, cette Apostille ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

Conferme par le Notaire, cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Conferme par le Notaire, cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Conferme par le Notaire, cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:y5vP-ZOVG-Q/FB-ECm5

SM7067833